



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320190038400
DEMANDANTE COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES "COOPTRAISS"
DEMANDADO VILMA ESTHER ATENCIO OROZCO
AMPARO CARRANZA OROZCO

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES "COOPTRAISS" contra las señoras VILMA ESTHER ATENCIO OROZCO y AMPARO CARRANZA OROZCO, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendado 27 de abril de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$3.100.000
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$6.500
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$
Total	\$3.106.500

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, nueve (9) de agosto de 2021.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320190038400
DEMANDANTE COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE LOS
SEGUROS SOCIALES "COOPTRAISS"
DEMANDADO VILMA ESTHER ATENCIO OROZCO
AMPARO CARRANZA OROZCO

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de tres millones ciento seis mil quinientos pesos (\$3.106.500), a favor de la COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES "COOPTRAISS" y a cargo de las señoras VILMA ESTHER ATENCIO OROZCO y AMPARO CARRANZA OROZCO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Atlantico - Barranquilla**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ad7586ff7bf70ca496190bbf1fa90feed1ccc87fd27eedb802988fe78e799ef

Documento generado en 09/08/2021 03:33:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**